

Presentación de proposiciones: En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, desde las doce a catorce horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En tales dependencias también estará de manifiesto el expediente completo de referencia.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION:

«D., mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. núm., en nombre propio (o representación de con N.I.F. como acredita por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el bien en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

— Número de Identificación Fiscal o fotocopia autenticada.

— Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de fecha 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación, atendido el objeto del contrato.

— Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

— Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso y bastantado por un Licenciado en Derecho.

— Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

Condiciones Especiales: Sólo podrán ser licitadores las Sociedades Cooperativas Agrarias cuyo número de socios deberán ser al menos el 50% naturales o vecinos de Granja de Torrehermosa.

Granja de Torrehermosa, a 13 de mayo de 1992.—EL ALCALDE.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

EDICTO de 28 de abril de 1992, sobre adopción de Escudo Heráldico.

ESCUDO HERALDICO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, Memoria Histórica sobre adopción de Escudo; y en virtud del artículo 4.º del Decreto 13/91, de 19 de febrero, de 1991 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, se expone a información pública, por plazo de 15 días, para admitir las posibles reclamaciones.

Higuera de Vargas, 28 de abril de 1992.—EL ALCALDE-PRESIDENTE.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA

ANUNCIO de 8 de mayo de 1992, para enajenación mediante subasta de una parcela municipal.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha 29 de abril de 1992, ha sido aprobado el Pliego de condiciones para la enajenación por subasta (procedimiento restringido) de una parcela municipal de la Entidad Local con destino a uso industrial, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación, que se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de licitación: parcela de propiedad municipal de 5.000 metros cuadrados destinada a uso industrial.

Tipo de licitación: 4.350.000 pesetas (IVA excluido), pudiendo ser mejorado al alza.

Exposición del Expediente: en la Secretaría de la Entidad, todos los días laborables en horas de oficina.

Garantía provisional: 87.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Sólo podrán presentar proposiciones las personas jurídicas que sean cooperativas y que estén ejerciendo una acti-